

Señor
Delegado Regional Este
Subsecretaria de Trabajo de la
Provincia de Neuquén
S / D



## Ref. DENUNCIA ENERGIA COMPAÑÍA PETROLERA S.A.

Compañía General de Combustibles S.A. (C.G.C)

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de representantes del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa con domicilio legal y estatutario en calle Santa Cruz N° 267 de la ciudad de Neuquén, nos dirigimos a Ud. a efectos de poner en conocimiento de esa autoridad laboral lo siguiente:

Que al día de la fecha la Empresa ENERGIA COMPAÑÍA PETROLERA S.A., sita en calle Carlos H. Rodríguez 536 Piso 13 Depto. C de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, adeuda a sus trabajadores dependientes del Yacimiento "El Sauce" a cargo de la Empresa Compañía General de Combustibles S.A. (C.G.C) los salarios del mes de mayo, junio 2023 como así también SAC -1er Semestre 2023.

Que se han realizado innumerables esfuerzos y reuniones con las Empresas denunciadas, y el Gobierno de la Provincia de Neuquén (Ministerio de Energía y Recursos Naturales y Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos) a los fines de regularizar la situación sin que a la fecha se obtuviera respuesta alguna.

Que sin perjuicio de ello los compañeros trabajadores continúan prestando servicios con normalidad, incluso ante la falta de condiciones del Yacimiento, sin luz y agua corriente.

sindicatopetroleros.org

ATO DE PETROLEO Y RIVADO DE RÍO NEGRO



Que se ha solicitado el cumplimiento del pago de los haberes adeudados, así como también de las cargas sociales, sindicales y Art conforme lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y Convenio Colectivo, recibiendo únicamente respuestas evasivas, encontrándose los compañeros trabajadores desprotegidos con los riesgos que dicho incumplimiento general.

Por todo lo expuesto, atento la gravedad de lo expuesto y los derechos lesionados tratándose de créditos laborales pendientes de neto <u>carácter alimentario</u> y ante la desidia y falta de respuesta de los involucrados, iniciaremos una medida de acción directa el día <u>miércoles 19 de Julio a partir de las 08:00</u> en toda la cuenca neuquina hasta tanto no se abonen los salarios adeudados con más los intereses correspondientes.

Desde ya dejamos asentado que de no cumplimentarse con lo solicitado, hacemos responsable a las Empresas denunciadas, Presidentes, accionistas y gobierno de la provincia de la provincia de Neuquén por los daños y perjuicios que la medida genere.

Asimismo hacemos reserva de ampliar, modificar o reemplazar las medidas de acción directa que nos compete como Organización Sindical en caso de no tener una respuesta favorable por parte de las empresas mencionadas

Sin otro particular saluda atentamente

MARCELO RUCCI SECRETARIO GENERAL SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA

sindicatopetroleros.org